SINDICATO ÚNICO DE AUTOMÓVILES CON CON TAXÍMETRO Y TELEFONISTAS (SUATT)

Situación laboral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo Iturralde Viñas.
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan José Bentancor e Ivonne Passada.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo Abdala.
INVITADOS:	Por el SUATT: señores Sergio Pereira, Ruben Martínez, Sergio Sabate y Gustavo López.

SEÑOR PRESIDENTE (Iturralde).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas, integrada por los señores Sergio Pereira, Ruben Martínez, Sergio Sabate y Gustavo López. Les pedimos brevedad, porque tenemos una agenda complicada.

SEÑOR LÓPEZ.- Gracias por recibirnos. Trataremos de sintetizar.

El propósito de nuestra visita es poner en conocimiento de los legisladores cuál es la situación de los trabajadores del sector en esta coyuntura particular. En primer lugar, haremos un breve diagnóstico y luego nos referiremos a algunas de las propuestas de los trabajadores.

Este sector emplea de forma directa a cerca de seis mil trabajadores y de forma indirecta a más de diez mil. Somos el sector del transporte que soporta la jornada laboral más extensa a cambio del peor salario y de las peores condiciones de trabajo. Trabajamos doce horas por día y tenemos un salario que está ciento por ciento atado a la producción, con modalidades de trabajo propias del siglo XIX, como la actividad a destajo, es decir, solo cobramos si sube gente al vehículo y no cobramos por el ejercicio de nuestra profesión ni por la custodia de la unidad en la horas en que no hay trabajo en la calle.

En los últimos cinco años -por establecer algún parámetro- nuestro salario ha ido acompañando la caída de la demanda, llegando, en 2002, al extremo de percibir algo así como $ 150 por doce horas de trabajo y estando expuestos a condiciones de trabajo propias del siglo XIX, no solo en lo vinculado con el cumplimiento de la legislación laboral, sino, como valor agregado, en cuanto a la acción de la delincuencia, los accidentes, etcétera.

Nosotros sostenemos que esta jornada laboral, además de ser injusta e inhumana, no es solidaria, en tanto deja afuera de la actividad a una cantidad de trabajadores y, de forma tendencial, algunas patronales están implantando el chofer único por coche, con jornadas de dieciséis, diecisiete y hasta dieciocho horas por día. En particular los fines de semana hay un porcentaje creciente de trabajadores que desarrollan su actividad solos. A poco que ustedes caminen por la calle en la madrugada, encontrarán taximetristas durmiendo arriba de los coches.

Además, somos un servicio de interés público que necesita ser profesionalizado, atendido y fuertemente regulado por el Estado. En ese sentido, entendemos que está operando una contratendencia desreguladora que, además de desprofesionalizarnos, empieza a arrimarnos a situaciones similares, en cuanto a la forma en que se presta el servicio, a las de otros lugares de la región. Pensamos en Argentina, Perú y Brasil, en donde hasta hace poco había un valor diferencial en el sentido de la profesionalidad y del respeto que el trabajador del sector tenía ganado a nivel de la ciudadanía. Hasta no hace mucho, cualquiera de ustedes podía dejar que su hijo volviera en taxi después de un baile; hoy, esa imagen empieza a ser preocupante en el sentido de que hay descrédito en nuestra actividad, producto de las condiciones de trabajo y un salario que desmotiva y determina que no haya un vínculo vocacional con lo que hacemos.

Acompañando la caída de la demanda, nuestro salario llega -como dije antes-, en 2002, a una cifra de $ 150 o $ 200 por doce horas de trabajo y, desde ese momento hasta aquí, no hemos podido acceder a una recuperación salarial en términos razonables como ocurrió en otras ramas de la actividad. En el Consejo de Salarios del año pasado, las patronales terminaron laudando por el 29% -con el voto contrario de los trabajadores, que consideran esto absolutamente insuficiente- como remuneración. De la mano de esto, la patronal -en nuestra opinión, poco proclive a las relaciones laborales de estos tiempos- insiste con las prácticas que antes denunciábamos y llegamos al estado actual, en que hemos presentado ante el Consejo de Salarios una propuesta a las patronales, que plantean no modificar los porcentajes salariales e introduce algunos reglamentos de disciplina.

Hoy nos sorprendimos en la reunión que mantuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque la patronal introduce algunos reglamentos disciplinarios y algunas modalidades de prestación de servicios tales como que el trabajador pague las multas, los choques, una parte del gasoil cuando se excede de determinado consumo, es decir, modifica definitivamente la forma en que se presta el servicio, atendiendo simplemente a la recuperación de la tasa de ganancia.

Si bien decimos que en 2002 nuestro salario llegó a su piso y que los niveles de recuperación actuales no son los deseados, también es objetivamente cierto que la actividad ha crecido en el último período en el orden del 8%, 9% y a veces hasta 10%, dependiendo de los meses de actividad. Ese crecimiento no tiene su expresión ni su contrapartida para los trabajadores. Ni ese crecimiento ni otros elementos extras que aumentan la rentabilidad -como la introducción de propaganda en el vehículo, la rebaja de insumos, etcétera- tienen su contrapartida en el bolsillo del trabajador, que sigue percibiendo por único ingreso el 29% cuando trabaja doce horas y el 27% cuando trabaja ocho. La tendencia es que en tanto el salario esté pegado a la producción, el empleado debe trabajar más horas para llevar más dinero a su casa, y eso impone condiciones de jornadas ilimitadas de trabajo.

En otros sectores, como el de las operadoras de radio -un sector menor de nuestro gremio-, se viene dando una serie de incumplimientos del convenio laudado el año anterior, en cuanto a las condiciones de trabajo y los salarios. Este sector trabaja con mecanismos electrónicos -vinchas ubicadas en el oído- que les genera dificultades comprobadas desde el punto de vista auditivo. Sin embargo, no hay ninguna disposición de la patronal a atender esta situación. Además, es un sector de alta rotatividad, donde los trabajadores duran relativamente poco, porque se les presiona mucho en sus condiciones de trabajo.

Este es un breve diagnóstico de la situación del sector.

Además de dejar en poder de la Comisión la plataforma votada en la última asamblea y algunos planteamientos que hizo la patronal en el Consejo de Salarios, queremos plantear dos preocupaciones.

En primer lugar, queremos solicitar a la Comisión de Legislación del Trabajo que intervenga en el control de la actividad y el cumplimiento de la legislación laboral, desde el punto de vista inspectivo y de fiscalización, siempre y cuando eso esté en el marco de sus posibilidades.

Por otro lado, queremos solicitar a la Comisión que intervenga ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por una pronta resolución de esta agonía que lleva meses en los Consejos de Salarios y todavía no tenemos claro ni mínimamente cuál es la orientación del Poder Ejecutivo al respecto. A las propuestas patronales las hemos desechado de plano, porque son elementos regresivos con respecto a la actividad.

SEÑOR PEREIRA.- Algunos elementos que nos gustaría remarcar tienen que ver con la fuerte desregulación que existe en el sector del taxímetro en la ciudad de Montevideo, y no me refiero solamente a la desregulación en el marco de la legislación laboral. Además de la carga horaria que tiene el sector y el problema en cuanto a los derechos laborales, todavía se sigue utilizando la práctica de que cuando los trabajadores ingresan a una empresa se les hace firmar papeles en blanco que luego son transformados en recibos, y a la hora de romper la relación laboral, se los llena con cifras que tienen que ver con cobro de aguinaldos, licencias y despido de los trabajadores.

En estos momentos, luego del cambio de modalidad de aportación al Banco de Previsión Social establecida el año pasado, por la que se entendió -ciertamente, con nuestro apoyo- que los trabajadores del sector debíamos aportar por la remuneración real, aún hoy sigue habiendo una fuerte evasión al Banco, respecto de la aportación de los trabajadores. Se establece un sistema de aportación de montos que no son los reales, pues por lo general se aporta por menos de lo que el trabajador gana. Eso también va en detrimento de la liquidación de haberes -reitero que se liquida por lo que se aporta al Banco de Previsión Social y no por lo que realmente gana el trabajador- y de los montos a la hora de las prestaciones y beneficios sociales, es decir, seguro por desempleo, seguro de accidentes, etcétera.

Nosotros hemos evidenciado un cambio en la situación porque antes había pequeñas empresas, pero ahora la tendencia es a contar con una administradora con grandes flotas, es decir, una empresa tercerizada con cuarenta, cincuenta y hasta sesenta vehículos. En este caso el trabajador no sabe quién es su empleador y a veces, cuando obtiene recibos de sueldo, ahí conoce el número de la empresa ante el Banco de Previsión Social y cuál la razón social del empresario. Con respecto a esto, hasta ahora no hemos encontrado ni sabemos que tenga algún grado de legalidad. Estas administradoras despiden y suspenden a los trabajadores, marcan ritmos de trabajo, solicitan determinada recaudación -si no se recauda lo exigido los trabajadores pierden días de labor-, y aportan al Banco de Previsión Social por menos jornales.

Esto determina que se vaya hacia una maximización de la rentabilidad a la hora de cubrir determinados rubros y a una desprofesionalización del sector, pues se pasa de un sector que estaba bastante consolidado a uno de paso, en el que los choferes rotan de una empresa a otra en el transcurso del año, lo que va en detrimento de la calidad del servicio que se brinda a la población.

Queríamos hacer conocer estos elementos a la Comisión porque nos parece muy importante que comience un camino de reversión de estas situaciones para, por un lado, regular al sector, que lo único que tiene regulado son las tarifas y las condiciones de los vehículos y, por otro, para que se abra paso a un cambio estructural en el servicio de taxímetros en Montevideo, que lo requiere desde hace mucho años. Efectivamente, las crisis cíclicas que se viven a nivel del país repercuten directamente, y el salario de los trabajadores, al estar ciento por ciento atado a lo que recaudan diariamente, también padece esta situación porque oscila entre ingresos decorosos y los $ 150 por día -a veces menos- luego de doce horas de trabajo.

SEÑORA PASSADA.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que el sindicato está planteando algunos elementos que, evidentemente, significan una denuncia sobre el no cumplimiento de los aportes patronales al Banco de Previsión Social.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada al Directorio del Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a los Consejos de Salarios, en virtud de que varias organizaciones de trabajadores han planteado esa problemática, hoy he mantenido conversaciones sobre la reunión que en el día de ayer se celebró entre representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la central única de trabajadores, PIT-CNT, en la que fijaron el 30 de setiembre como fecha límite para los Consejos de Salarios. Supongo que la rama de actividad que ustedes desempeñan también está incorporada en esa fecha que el Poder Ejecutivo comunicó al PIT-CNT.

Esta es una información que quería brindarles, por si no estaban al tanto. Si bien ustedes acaban de plantear que vienen de una reunión tripartita con la patronal, quisiera saber si estas conversaciones están enmarcadas en las ramas de conversaciones que finalizarían el 30 de setiembre.

SEÑOR LÓPEZ.- Estamos al corriente de la reunión que en el día de ayer mantuvo el señor Ministro con la Convención Nacional de los Trabajadores, y simplemente trasladamos la preocupación por los plazos; creemos que hasta el 30 de setiembre se puede intervenir a fin de allanar las dificultades planteadas en el marco de las negociaciones colectivas.

Estos planteos se los hemos realizado personalmente al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y al Director Ferrari, representante de los trabajadores en el Banco de Previsión Social. Ellos están en conocimiento de esto; simplemente reiteramos la denuncia por la preocupación que nos genera la reiteración del incumplimiento de la legislación laboral en el sector, en particular, lo que tiene que ver con los aportes al Banco de Previsión Social.

Los señores Diputados recordarán que el año pasado este tema ocupó la atención de la patronal -con un fuerte "lobby" por parte de ella, inclusive, movilizada en la puerta de este recinto-, planteando la no modificación de los aportes y la permanencia de un sistema de aportes por ficto. Esto fue el eje de la estrategia patronal durante el año pasado. Finalmente, el Banco de Previsión Social resolvió, de acuerdo con la ley y con el sentido común, que los trabajadores deben aportar por lo que realmente ganan. La patronal anunció que eso era el acabóse empresarial, pero los resultados objetivos son que el Banco de Previsión Social percibe más dinero, los trabajadores reciben prestaciones por lo que realmente aportan, y la patronal, de alguna manera derrotada en sus aspiraciones por mantener el ficto, ahora disfraza los valores subaportando al Banco de Previsión Social, con las consecuencias que eso tiene para los trabajadores, porque por regla general, a la hora de liquidar los beneficios sociales o del término de la relación laboral, utilizan esa escala de aportaciones para efectuar las liquidaciones.

Con el sistema por ficto pasaba exactamente lo mismo: cuando la producción superaba el ficto, liquidaban por el ficto, pero cuando estaba por debajo de él -por ejemplo, como ocurrió en el año 2002-, utilizaban la producción para generar las liquidaciones y los haberes.

No sé si estas cosas entran en lo que manifestaba la señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dentro de lo que compete a esta Comisión seguramente estemos de acuerdo con los compañeros en consultar al Ministerio respecto a cuál es el régimen a establecer. Tal vez ustedes hayan visitado la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y tengan una idea de qué tipo de inspecciones podrá hacer el Ministerio en torno a ese tema. Quizás sea oportuno que se esté negociando estas condiciones en los Consejos de Salarios. Siempre es bueno, en todas las áreas, que desde el Ministerio, con las dos partes, se dé alguna regulación al trabajo.

Los planteamientos que ustedes realizan parecen razonables por lo que, si los señores Diputados están de acuerdo, la Comisión se comunicará con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber qué es lo que está al alcance de esa Cartera para encaminar una solución en este asunto.

Para finalizar, y como solo conozco versiones de prensa, me gustaría que me contaran cómo fueron los hechos del otro día, cuando hubo ciertas dificultades con la patronal. Prefiero obtener en forma directa la información y no manejarme con versiones de prensa.

SEÑOR LÓPEZ.- Antes de responder, digo que en la intervención anterior omitimos solicitar a la Comisión una intervención ante el Directorio del Banco de Previsión Social por el ficto de la propina.

Nosotros aportamos un ficto de propinas que hoy no percibimos y que es difícilmente cuantificable. Sabemos que tanto el Presidente Murro como el representante de los trabajadores en el Directorio, el señor Ferrari, están a favor de la derogación de este ficto y que el asunto está en el Ministerio de Economía y Finanzas. Tal vez este sea el único acuerdo que tenemos en el Consejo de Salarios, porque la patronal también plantea que el ficto de propinas podría ser derogado.

En cuanto a la pregunta del señor Presidente, en el marco de una movilización hubo menores y nimios incidentes, tal cual lo verifica la prensa. Esta dirección sindical se hace enteramente responsable de ellos, en el sentido de que conducir es asumir aciertos y errores. Es cuanto podemos decir de los episodios referidos por el señor Diputado.

SEÑOR PEREIRA.- Quiero decir que dejamos copia de la plataforma reivindicativa resuelta en nuestra última asamblea general, de la plataforma del sector de radiooperadoras y de la última propuesta de negociación que presentó en el día de hoy la patronal de taxímetros. Nosotros manifestamos que no pudimos encontrar puntos en común dentro de esta propuesta porque no contenía ninguno de los veintidós puntos de nuestra plataforma, y los que sí figuraban iban en un sentido contrario a lo que planteamos los trabajadores. Ahí hay una cuestión muy llamativa, que es el tema de las aportaciones al Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación del Sindicato Único de Automóviles con Taxímetros y Telefonistas.

Se levanta la reunión.